

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 07/2019

DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL IIº JORNADAS de ADMINISTRACION FINANCIERA

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que el 10 de Abril del 2019 el Comité Organizador solicitó se declare de Interés Profesional a las **IIº JORNADAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA** organizadas por la cátedra de Administración Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento que se realizará el día 21 de Junio de 2019 en la ciudad de Villa Mercedes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1º.- Declarar de Interés Profesional a las” **“2das. JORNADAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA”** a realizarse el día 21 de Junio de 2019 en la Ciudad de Villa Mercedes.

2º.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al Comité Organizador de las 2das Jornadas de Administración Financiera y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de Villa Mercedes (SL), 22 de Abril de 2019.

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Walter A. Herrera
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.